

Oficinas y Talleres: Cercado (Girón Huaylas)
Administración y lugar de contrata de suscripciones y avisos: 1ª puerta
Teléfono 1226.—Apartado 389
Suscripción al trimestre en la República..... S. 5 00
semestre » el extranjero. „ 12 00
Número suelto 10 centavos

AÑO 84—TOMO I

Lima, jueves 7 de enero de 1926

Semestre I—Nº 4

SUMARIO

Página

Poder Legislativo

CONGRESO NACIONAL

Ley Nº 5291..... 17

Ministerio de Gobierno y Policía

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Resoluciones del ramo..... 17

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resoluciones del ramo..... 17

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones del ramo..... 18

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN DEL TESORO

Pagos efectuados por la Caja Fiscal el día 14 de diciembre de 1925..... 18

Ministerio de Fomento

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Resoluciones del ramo..... 18

DIRECCIÓN DE AGUAS

Resoluciones del ramo..... 19

AVISO de marcas de fábrica..... 19

AVISOS de privilegios industriales..... 20

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CREANDO EL DISTRITO DE MARCAS, EN LA PROVINCIA DE ANGARAES.

Ley No. 5291

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Créase el distrito de Marcas, en la provincia de Angaraes, teniendo como capital el pueblo de su nombre.

Artículo 2o.—Este distrito se compondrá de los pueblos de San Isidro, Paloma, Pariza, Cuñi, Obontas y Pisquirri, que se segregan del de Cajay, y sus límites serán: por el Norte, la línea de cumbres Anas-Huacera y Homa-Conga, el camino real a Huanayo hasta Iscayacuz y la quebrada de Lla-huic que lo divide del de Cajay; por el Sur el río Huarpa, que igualmente lo divide del de Lauricocha de la provincia de Huanuco; por el Este el río Mantaro que lo separa del distrito de Mayoc de la provincia de Tarma; y por el Oeste el río Urubamba que lo se-

para también del distrito de Juliácamara.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos veinticinco.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Eduardo O. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos veinticinco.

A. B. LEGUIA.

JESÚS M. SALAZAR.

Ministerio de Gobierno y Policía

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Promoviendo al cargo de Prefecto del Departamento de Amazonas a don Héctor García Cortez.

Lima, 23 de diciembre de 1925.

Con el voto consultivo del Consejo de Ministros;
Se resuelve:

Promover al cargo de Prefecto del Departamento de Amazonas, al actual Subprefecto del Cercado de Arequipa, don Héctor García Cortez, en lugar de don Isaac Escurra, que pasará a otra colocación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

NOMBRANDO

I

Amanuense archivero de la Subprefectura de Tahuamanu, a don José Reyes.

Lima, 26 de diciembre de 1925.

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura de la Provincia de Tahuamanu, a don José Reyes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

II

Subprefecto de Espinar, a don Demetrio Pareja.

Lima, 28 de diciembre de 1925.
Nómbrese Subprefecto de la Provincia de Espinar, a don Demetrio Pareja, en lugar de don Esteban Meza, que ha fallecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

III

Amanuense Archivero de la Subprefectura de Arequipa, a don Fernando Robinson.

Lima, 28 de diciembre de 1925.

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura del Cercado de Arequipa, a don Fernando Robinson.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

IV

Secretario de la Prefectura de Amazonas, a don Víctor I. Cevallos.

Lima, 30 de diciembre de 1925.
Nómbrese Secretario de la Prefectura de Amazonas, a don Víctor I. Cevallos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

V

Subprefecto de Luya, a don Enrique Taboada.

Lima, 30 de diciembre de 1925.

Nómbrese Subprefecto de la Provincia de Luya, a don Enrique Taboada, en lugar de don Ernesto Ampuero, a quien se acordará otra colocación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

Disponiendo que don Germán Alvarado continúe desempeñando la Subprefectura del Dos de Mayo.

Lima, 28 de diciembre de 1925.

No habiendo aceptado el cargo de Subprefecto de la Provincia de Dos de Mayo don Francisco Martínez:

Se resuelve:

Que quede al frente de esa Subprefectura don Germán Alvarado, que actualmente la sirve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Reconociendo a don Fidel Cuentas como Cónsul de Bolivia en Huanacané.

Lima, 23 de setiembre de 1925

Vista la comunicación de la Legación de Bolivia, en esta capital y las Patentes que acompaña;

Se resuelve:

Reconócese a don Fidel Cuentas como Cónsul ad honorem, en Huanacané.

Expíase el Exequatur respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

ELGUERA.

Aceptando la renuncia del Cónsul en New Castle on Tyne.

Lima, 30 de setiembre de 1925

Acéptase la renuncia que presenta don Juan M. Raygada del cargo de Cónsul ad honorem de la República en New Castle on Tyne, y nómbrese en su reemplazo, con el mismo carácter de Cónsul ad honorem, a don Hernert Allien. Extiéndanse las letras patentes respectivas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

ELGUERA.

Nómbrese Cónsul en Glasgow a don José Bernardo Goyburo.

Lima, 30 de setiembre de 1925

Nómbrese Cónsul General del Perú en Glasgow, con el sueldo y asignaciones de ley, que fija el Presupuesto General de la República para un consul en dicho puerto, a don José Bernardo Goyburo, en lugar de don Eulogio del Solar.

Extiéndanse las letras patentes respectivas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

ELGUERA.

Encargando del Consulado en La Paz a don Faustino Valdivia.

Lima, 1o de octubre de 1925

Mientras el Cónsul General de la República en la Paz, don Miguel Elguera, disfruta de la licencia que se le tiene concedida;

Se resuelve:

Encargar de dicho Consulado a don Faustino Valdivia, en lugar de don Oscar Paulsen, a quien se le da las gracias por los servicios que ha prestado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

ELGUERA.

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN

22- Acordando un subsidio para la construcción de mobiliario destinado a las escuelas fiscales de Patate.

Lima, 5 de diciembre de 1925

Estando a lo acordado;

Se resuelve:

1o.—Conceder un subsidio para la construcción de mobiliario destinado a las escuelas fiscales de Patate.

2o.—Nombrar una comisión que estará constituida por el Inspector de Enseñanza, el Alcalde del Concejo Provincial y dos vecinos de la localidad designados por el Comité Departamental de Enseñanza, la cual se encargará de la vigilancia de la obra; y

3o.—La Tesorería Fiscal de Trujillo entregará a la mencionada comisión dicho subsidio, ascendente a la suma de cien libras peruanas (Lp 100.00) a fin de que atienda a la construcción de que se trata; debiendo dar cuenta a la Dirección General del ramo de la inversión de dicha cantidad.

Aplicuese el egreso a la partida Nº 411 del Presupuesto General.

Regístrese, comuníquese y pasese a la contaduría del Ministerio de Instrucción, para los efectos consiguientes.

Rúbrica del Presidente de la República.

MAGUÑA.

Mandando abonar sueldo de normalista a la preceptora doña María Rebeca Odiga.

Lima, 19 de diciembre de 1925

Vista la anterior solicitud de doña María Rebeca Odiga, auxiliar accidental de la escuela Nº 4559 de esta capital, para que se le pague la diferencia de haber que le corresponde como preceptora normalista;

De acuerdo con el informe emitido por la Dirección de Personal y Estadística de la Dirección General del ramo;

Se resuelve:

Autorizar al Inspector de Enseñanza en esta provincia para que considere en las planillas de haberes el correspondiente a dicha maestra como normalista, a partir de la fecha en que comenzó a desempeñar ese empleo; aplicando el mayor egreso a la partida Nº 408 del Presupuesto General.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MAGUÑA.

Atendiendo una solicitud de la maestra doña Cristina A. vda. de Parraga.

Lima, 19 de diciembre de 1925

Vista la anterior solicitud, de